



INFORME DE SUPERVISIÓN



Informe No. **1**

De DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO – ASESOR JURÍDICO
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión No. 02-12-048-2026

Nombre y CC Contratista SANDRA MILENA MELO RUIZ
CC. 1.115.063.817 de BUGA (V)

Asunto Informe de Supervisión correspondiente a la Cuota No. 1

Dependencia PRESIDENCIA

Objeto Contractual PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN

Fecha: 28 DE FEBRERO DE 2026

El presente Informe se expide como constancia del cumplimiento de las actividades pactadas con el Contratista para el mes de febrero de 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el periodo en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	% Cumplimiento Mes
1. Brindar apoyo al área de pagaduría de la corporación en la recepción y clasificación de toda clase de información que se entregue al área.	100%
2. Recepcionar las facturas y órdenes de pago y clasificarlas con sus correspondientes soportes para su posterior pago por parte de la Entidad.	100%
3. Brindar apoyo en la generación de pagos a través de transferencia y cheques a proveedores de la Corporación.	100%

Certifico que el contratista cumplió con las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales correspondientes al mes de febrero de 2026 100%

A la presentación de este Informe de Supervisión, se verifica un Porcentaje acumulado de cumplimiento de las especificaciones contractuales correspondiente a: 20%



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN



El Valle del Cauca tiene Asamblea

(100 / No. Meses del Contrato. El resultado debe multiplicarse por el No. Meses ejecutados a la fecha)

Seguimiento Técnico del Contrato					
No.	Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas / Logros Alcanzados	Evidencia	Cumple	
				Sí	No
1	Brindar apoyo al área de pagaduría de la corporación en la recepción y clasificación de toda clase de información que se entregue al área.	La contratista colaboró con el equipo encargado de los pagos, revisando que la información este bien digitalizada, apoyando en la recepción de los documentos que llegaban a la oficina. Me encargué de revisarlos, organizarlos y ubicarlos correctamente para que la información estuviera en orden..	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/133nNnly3gfbxbPLbhW5gfnZzViflBM9W	X	
2	Recepcionar las facturas y órdenes de pago y clasificarlas con sus correspondientes soportes para su posterior pago por parte de la Entidad.	La contratista Apoyó recibiendo las cuentas de cobro y los documentos relacionados, verificando que tenga la documentación necesaria, y dejándolos organizados para que la entidad pudiera continuar con el trámite de pago.	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/133nNnly3gfbxbPLbhW5gfnZzViflBM9W	X	
3	Brindar apoyo en la generación de pagos a través de transferencia y cheques a proveedores de la Corporación.	La contratista apoyo en la organización y preparación de los pagos destinados a los contratistas que trabajan con la Corporación, verificando los datos necesarios antes de enviar el dinero a sus cuentas.	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/133nNnly3gfbxbPLbhW5gfnZzViflBM9W	X	

Seguimiento Administrativo			Cumple	
			SÍ	NO
El Contratista cumplió con la utilización de formatos y documentos de acuerdo con lo establecido en los Manuales de Operación, Instructivos y Procedimientos establecidos por la Asamblea Departamental durante el periodo supervisado.			X	
EL Contratista ha cumplido con la obligación de afiliarse a ARL – POSITIVA, EPS – NUEVA y PENSIÓN – COLPENSIONES, según decreto 1273 de 2018, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley de 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015.			X	

La contratista hasta ahora no se encuentra vinculado a ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El Contratista no genera relación laboral alguna con la Asamblea Departamental del Valle del Cauca según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Calle 9 No. 8-60, Calle de los Once Diputados
 Página web asamblea.valledelcauca.gov.co
 Correo electrónico: njudicialesasamblea@valledelcauca.gov.co
 Teléfono: 6200000 (9) Ext. 3299



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN



El Valle del Cauca tiene Asamblea

Seguimiento Financiero y Contable			
Valor del Contrato	Valor Pagado	Valor Cuota	Saldo por Pagar
\$20.000.000	\$0	\$4.000.000	\$16.000.000

El presente informe se emite como requisito para el pago correspondiente a la Cuota No.1 del mes de febrero de 2026.


DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO
Supervisor